GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIAL DEL CEMENTO INC ¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692296 interno 2295
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 32 /2022.-

Asunción, 23 de Febrero de 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: OBSERVADO – "Montaje Mecánico, Eléctrico, Electrónico y Civil para la Puesta en Marcha del Ventilador Tiro Horno III de Fábrica Vallemí" – ID 381468.-

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 321/2022, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1.- Indicamos a la convocante, que para la emisión del CC se deberá remitir el CDP correspondiente al presente ejercicio fiscal.

En cuanto al punto en cuestión, adjunto a la presente remitimos el CDP correspondiente al presente ejercicio fiscal.

2.- Observamos que no se ha remitido la solicitud de reajuste y la conformidad por parte del proveedor correspondiente a los certificados N° 7 y 8, ya que la nota adjunta corresponde a una aprobación del proveedor, en el que no se indica los montos ni a que reajuste corresponde.

En cuanto a la observación precedente, adjunto remitimos la solicitud de reajuste y la nota de conformidad por parte del proveedor correspondiente a los certificados N° 7 y 8. Haciendo la salvedad de que, por Nota DACG/CE N° 435 de fecha 25/08/2021, se ha comunicado a la firma proveedora la variación del índice del salario mínimo y se le solicitó su conformidad, la proveedora por Nota N° 516/2021 de fecha 20/09/2021, había manifestado su asentimiento.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C INC